

DECRETO UNIVERSITARIO N°9097

OSORNO, 01 de septiembre de 2023.-

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Los Lagos, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS:

1. Ley N°19.238 de Agosto de 1993, MINEDUC
2. D.F.L. N°1 del 5 de Agosto de 1994, MINEDUC
3. Ley N°18.834/89, Estatuto Administrativo
4. Decreto Supremo N°123/2021, MINEDUC
5. D.U. N° 4014/2021, Reglamento Elección Directores Departamentos Academicos
6. D.U. N° 909 de fecha 06 de abril de 2023, Aprueba Reglamento de Departamentos Academicos de la Universidad de Los Lagos
7. Memo N°126/2023 de la Vicerrectora Académica, autorizado por la Directora de Gestión Desarrollo Humano.

DECRETO:

1.- **DESÍGNASE** a don, **JULIO ENRIQUE CRESPO SOTO**, R.U.N.: 10.332.458-0, Profesor Asociado A Grado 7° E.S., jornada completa, a cumplir funciones como Director del Departamento de Ciencias Biológicas y Biodiversidad, Centro de Responsabilidad 1037, a contar del 01 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2027.

2.- Concédase en igual fecha, Asignación de Responsabilidad equivalente al 100% del Sueldo Base Grado 8 E.S., Personal Académico.

3.- "Se deja establecido en el presente decreto que debe realizar la Declaración de Intereses y Patrimonio, establecida según Ley N°20.880 del 05/01/2016, dentro del plazo de 30 días corridos siguientes a la fecha de asunción del cargo".

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

LSE/ERV/mda

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Gestión Desarrollo Humano
- Unidad Gestión de Personas
- Autoridades Superiores
- Vicerrectoría Académica
- Dirección de Docencia y Pregrado
- Unidad de Control de Gestión y Mejora Continua
- Unidad de Partes y Archivo Central
- Interesado

